



## ETAPA ESTATAL

I. El “Premio Nacional de Contraloría Social 2025” en su Etapa Estatal se otorgará en una **CATEGORÍA**:

**Categoría: “Acciones de los COMITÉS”**

Podrán participar los COMITÉS que hayan presentado propuestas de mejora a las actividades de organización, seguimiento y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

II. El “Premio Nacional de Contraloría Social 2025” se desarrollará en dos **ETAPAS**:

• **Estatal:** en las entidades federativas participarán los trabajos inscritos en la primera categoría conforme a lo previsto en las bases de la presente convocatoria.

• **Federal:** pasarán a la etapa federal los trabajos que hayan obtenido el primer lugar de cada entidad federativa.

### BASES

#### III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

**Categoría: “Acciones de los COMITÉS”**

1. Del COMITÉ:

- Haberse constituido, renovado o reintegrado en el periodo 2024– 2025 (contar con el acta de constitución del COMITÉ).
- Ser beneficiario o haber sido beneficiario del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia del COMITÉ.

#### Características del trabajo:

a. Estructura:

I. Portada: debe contener el título y nombre del trabajo, la categoría en la que participa, así como el nombre de cada uno de los integrantes del COMITÉ.

II. Acta de constitución del COMITÉ.

III. Acciones de Contraloría Social realizadas por el COMITÉ, ejemplo:

- Solicitudes de información adicional sobre los apoyos, obras o servicios que se realizaron para mejorar la supervisión y vigilancia.
- Evidencias que reflejen la participación del COMITÉ (documental, fotográfico y/o videográfico).
- Informes, quejas, denuncias, sugerencias y felicitaciones con motivo de irregularidades detectadas, en su caso, presentadas ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas.
- Evidencias de las acciones realizadas para informar y difundir en la comunidad, las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).

b. El trabajo presentado debe tener una extensión mínima de 15 cuartillas y un máximo de 25, el trabajo podrá ser presentado en forma manuscrita, en máquina de escribir o computadora.

c. Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas y podrá ser documental, fotográfico y/o videográfico.

d. Entregar de forma impresa y versión electrónica (CD, USB).

e. El trabajo final entregado podrá ser redactado en lengua o dialecto distinto al español, siempre y cuando se acompañe de su traducción al idioma español.

#### IV. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán a partir del 15 de mayo hasta el 25 de julio de 2025, en la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí.

El Premio Nacional de Contraloría Social tiene como finalidad incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los Comités de Contraloría Social o similares (en adelante COMITÉS) constituidos durante el periodo de 2024 y 2025. Así como, convocar a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la sociedad en general, a presentar experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

#### V. PREMIOS PARA LA ETAPA ESTATAL

**PRIMER LUGAR: \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.**

**SEGUNDO LUGAR: \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.**

**TERCER LUGAR: \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.**

#### VI. JURADO CALIFICADOR

Estará integrado por representantes expertos en el tema.

#### VII. ELEMENTOS A EVALUAR

Las acciones que hayan realizado los COMITÉS, las cuales deben estar acompañadas del soporte documental que se menciona a continuación:

- Acta de constitución, renovación o reintegración del COMITÉ para el ejercicio fiscal 2024 - 2025.
- Contenido del desarrollo del proyecto o trabajo.
- Evidencia de las actividades realizadas por el COMITÉ (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- Informes, cédulas de vigilancia o documentos similares que cumplan como registro de la supervisión realizada por el COMITÉ.
- Evidencias de las acciones realizadas por el COMITÉ para informar a los beneficiarios las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- En caso de existir quejas y denuncias, incluir la evidencia y el seguimiento ante la autoridad competente.

#### VIII. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

- No reunir los requisitos señalados en la presente convocatoria.
- Detectar que el trabajo participante sea copia, imitación o plagio de otro trabajo.

#### Quedarán excluidos de este concurso

- Servidores públicos que durante dos años anteriores y hasta la publicación de la presente convocatoria hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo – proyecto participante.
- Los trabajos de los COMITÉS, Organizaciones de la Sociedad Civil y sociedad en general que, en ediciones anteriores de la presente convocatoria, hayan sido declarados ganadores en la misma categoría del Premio Nacional de Contraloría Social.

#### IX. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados se darán a conocer el 22 de agosto de 2025, por medio de la página de la Contraloría General del Estado de SLP, <https://contraloria.slp.gob.mx/> y de las siguientes redes sociales:

- Facebook: ContraloríaGeneraldelEstadoSLP
- Instagram: sanluispotosi\_contraloria
- X antes Twitter: @CGE\_SLP

#### X. ENTREGA DE LOS PREMIOS

Las premiaciones se realizarán en la Sala de Juntas de la Contraloría General del Estado, ubicada en Prol. Coronel Romero No. 110, Colonia Alamos, C.P. 78280, en San Luis Potosí, S.L.P. en agosto/septiembre de 2025.

#### Informes:

Contraloría General del Estado de SLP  
Correo: [cge.atencion@slp.gob.mx](mailto:cge.atencion@slp.gob.mx)  
Teléfono: 444.812.20.20

#### Casos no previstos en la presente convocatoria

Serán resueltos por la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, el fallo será inapelable en cada etapa y categoría.